

Bogotá 19 de julio de 2012
Comunicado de Prensa N° 320



POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE MINAMBIENTE EN PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN DEL RIESGO.

En reunión periódica del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo, el Ministerio de Ambiente compartió su Política sobre el manejo de las cuencas hídricas y la incorporación de la Gestión del Riesgo en sus instrumentos de planificación.

Bogotá, 19 de julio de 2012. En Colombia existe la Política sobre la Gestión Integral del Recurso Hídrico de Cuencas Hidrográficas. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la autoridad encargada de implementar este marco legal en todas sus dimensiones y componentes que contempla el manejo del recurso hídrico en todo el territorio nacional.

Esta Política tiene como fin garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la gestión y un uso eficiente y eficaz, la articulación con ordenamiento y uso del territorio, conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, e implementación de los procesos de participación equitativa e incluyente.

En la reunión estratégica del Comité Nacional de Conocimiento del Riesgo, Minambiente resaltó la importancia de esta normatividad y así mismo la articulación de estos procesos con la Gestión del Riesgo que se enmarca en la Ley 1523 de 2012.

Esta Política concibe la implementación del Plan Hídrico Nacional el cual posee 10 puntos de desarrollo, los cuales se enmarcan en los instrumentos de planificación para las cuencas que existen en Colombia. Estos instrumentos de planificación son estructurados en 4 niveles: Planes Estratégicos, Programa Nacional de Monitoreo, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas – POMCAS- y Planes y Programas de Manejo Ambiental. De acuerdo a la caracterización de estos niveles, la Gestión del Riesgo tiene su principal espacio de aplicación en el nivel tres: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas – POMCAS.

Para el desarrollo y formulación de los POMCAS, actualmente el Ministerio de Ambiente adelanta un proyecto piloto, el cual es financiado por el Gobierno de Holanda, el cual va encaminado a la implementación y retroalimentación del componente de planificación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) en los diferentes niveles de la estructura hidrográfica en 5 cuencas.

En este contexto, el Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo, orientará la incorporación del componente de riesgos en metodologías para la formulación de los POMCAS, en el marco del desarrollo del proceso de Conocimiento del Riesgo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Redacción: Carolina Giraldo.

Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06